

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1101-O**

**Quito, D.M., 31 de julio de 2022**

**Asunto:** ANTEPROYECTO REFORMA POA 2022

Señor Magíster  
Freddy Wladimir Erazo Costa  
**Administrador General**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación -SGP-.

En cumplimiento a la normativa legal vigente, la SGP y Administración General conjuntamente Dirección Metropolitana Financiera (DMF), dentro del ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, iniciaron el proceso de la Reforma al Plan Operativo Anual - POA 2022, a partir de mayo de 2022.

En este contexto, se realizaron las siguientes acciones:

- La SGP elaboró las Directrices Programáticas para la Reforma al POA 2022;
- La Administración General, con oficio No. GADDMQ-AG-2022-0015-C de 4 de mayo de 2022, remitió las "Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022";
- Con Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0625-O de 26 de mayo de 2022, la DMF remitió a la SGP la proyección de los Ingresos y gastos para la Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2022 sin incluir el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito;
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0666-O de 02 de junio de 2022, la DMF remitió a la SGP, el alcance a la estimación de gastos para la Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2022;
- A través de Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0790-O de 20 de junio de 2022, la DMF, informó a la SGP, los valores del gasto administrativo y los espacios presupuestarios que no van a ser devengados en el presente ejercicio económico por las dependencias del GADDMQ;
- Mediante correo electrónico del 24 de junio de 2022, la Jefa de Presupuesto, Sonia Ortiz, remitió la cédula provisional con la reforma de gastos administrativos y de recursos humanos;
- Con Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0818-O de 25 de junio de 2022, la DMF remitió un nuevo alcance sobre la estimación de gastos para la Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2022 sin el Proyecto Primera Línea Metro de Quito.
- Después de varias insistencias realizadas por la SGP, con Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0996-O de 28 de julio de 2022, la DMF informó los valores adicionales para la Reforma Presupuestaria 2022.
- Mediante correo electrónico del 29 de julio de 2022, la Jefa de Presupuesto, remitió la cédula provisional con la reforma de gastos administrativos y de recursos humanos.
- La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, en cumplimiento al registro de la información en el Sistema SIPARI por parte de las dependencias municipales, una vez revisadas las propuestas de la reforma al POA 2022, remitió mediante correo electrónico dicha información a la Dirección Metropolitana Financiera, con el objeto de que desde el área correspondiente se valide el ingreso de la información en el sistema SIPARI, misma que se encuentra disponible en el siguiente enlace: [https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/paulina\\_tipan\\_quito\\_gob\\_ec/EuwPAMiaGbxBjLeQeWVmlXcBdDrI7E\\_rsFxHAMIWbMIQ](https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/paulina_tipan_quito_gob_ec/EuwPAMiaGbxBjLeQeWVmlXcBdDrI7E_rsFxHAMIWbMIQ)
- Mediante correo electrónico del 30 de julio de 2022, la Jefa de Presupuesto, remitió la cédula de la reforma presupuestaria 2022, con los valores de los codificados.
- Mediante correo electrónico del 31 de julio de 2022, la Jefa de Presupuesto, informa que: "[...] la gestora del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito registró un traspaso y por un error involuntario procedió incorrectamente en la selección de los proyectos, por lo que me permito informar que en este momento se

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1101-O**

**Quito, D.M., 31 de julio de 2022**

*esta dando solución para proceder a enviar la cédula presupuestaria", a su vez remitió el cuadro resumen de los valores codificados de la Secretaría de Movilidad.*

En virtud de lo expuesto, y en base a la información entregada por los diferentes sectores y la Dirección Metropolitana Financiera, la Secretaría General de Planificación concluyó la elaboración del Anteproyecto de Reforma al POA 2022, mismo que se adjunta, con el fin de que se disponga a quien corresponda el curso del trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:  
- ANTEPROYECTO REFORMA POA 2022 31072022.pdf

Copia:  
Señor Ingeniero  
Francisco Xavier Martínez Riofrio  
**Director Metropolitano (E)  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Señora Magíster  
Paulina Elizabeth Tipan Villacis  
**Funcionario Directivo 8  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero  
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Señorita Licenciada  
Silvia Daniela Moya Arteta  
**Asesora del Despacho  
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paulina Elizabeth Tipan Villacis	petv	SGP-DMPD	2022-07-29	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-07-31	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-07-31	

